I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° 534 PRIMAVERA, 05/12/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$

LA ARAUCANA CCAF

Rut 070016160-9

2,931,274

DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS

SETENTA Y CUATRO PESOS

Correspondiente a

PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DE SALUD DEL PERSONAL DE PLANTA, CONTRATA Y PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2011. INCLUYE TAMBIEN PAGO DE COTIZACIONES Y DE SALUD DE LA

LEY SEP.- (MARCOS GARCIA, KATHERINE OYARZUN Y EVELYN RIVERA)

SAPLUAD DE ANTINE

TESORERO

Fecha de Pago	05/12/2011		ŕ	
Documento		Numero	Fecha	Monto
NOTESE COMUNIQUESE	Y DESE CUENTA.			
COMPROBANTE DEVENG	AMIENTO:			
Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
		Totales	0	
COMPROBANTE DE EGRE EGRESO N°	; FECHA		J° FECНА	
Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETERCIONES PREVISIONALES		2,931,274	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE			2,931,27
PALIDAD DE PRE		Totales	2,931,274	2,931,27
SECRETARIA E	10 6	ALIDAD DE AS		

MUNICIPAL ALCALDE SUBROGANTE MAURO OX ARZO TORRES CRISTINA VARGAS VIVAR DAD DE CRETARIA MUNICIPAL ALCALDE (S) DE CONTROL ENCARGADO FINANZAS JA UCIA OYARZO ORRES N CARLOS MANCILLA PEREZ NIDAD DE CONTROL (S) UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE __

Vº Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero